INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO N°20230200

Nit. 890706833-9

CONTRATANTE:	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.
CONTRATISTA:	**TERUMO COLOMBIA ANDINA SAS**
NIT:	900361174-6
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO

FECHA DE SUSCRIPCION:	23-mar-2023		
FECHA DE INICIO:	29-mar-2023		
FECHA DE TERMINACION:	28-mar-2024		
TIEMPO DE EJECUCION:	**SEIS (6) MESES,** CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA CUANDO ASÍ LO ASIGNE EL CONTRATO ELECTRÓNICO, ADHESIÓN DE ESTAMPILLAS (SI APLICA) Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO FÍSICA Y PUBLICADA EN LA PLATAFORMA SECOP II. **Prorroga 001 por seis (6) meses a partir del 29-09-2023.**		
VALOR DEL CONTRATO:		**INICIAL**	**$ 98.968.400,00**
		ADICION 01	**$ 0,00**
		TOTAL	**$ 98.968.400,00**
OBJETO CONTRACTUAL:	ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTRO LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS LISTADOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA EN EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. DE IBAGUÉ TOLIMA.		

NOMBRE DEL SUPERVISOR (A):	**CARGO:**
MARA DEL CARMEN JULIO GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD - QUIMICA FARMACEUTICA

FECHA INICIAL A CERTIFICAR:	**FECHA FINAL A CERTIFICAR**
01-dic-2023	31-dic-2023

La Profesional Universitaria Área Salud Química Farmacéutica en calidad de supervisora del contrato **N°20230200** del Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibague Tolima certifica que **TERUMO COLOMBIA ANDINA SAS** cumplió con el objeto contractual y las obligaciones particulares del contratista detalladas a continuación para la ejecución del contrato durante el mes a certificar:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES
2.1 Entregar los dispositivos médicos mediante suministro y conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el Estudio previo, cumpliendo con la legislación sanitaria vigente en la materia.
2.2 Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo entrega expresamente fijado por el Hospital en las condiciones básicas, con estricta sujeción a las especificaciones, a los requisitos técnicos establecidos, a las cantidades, marca y precio ofertado y obligaciones correspondientes a este ítem.
2.3 Enviar al Servicio Farmacéutico del Hospital el 100% de los dispositivos médicos solicitados mediante suministro, dentro de los dos (2) días hábiles y siguientes a la notificación de la aprobación de las garantías exigidas por el Hospital y en los valores aprobados, sin embargo; el contrato no especificara cantidades únicamente descripción del producto, presentación, valor unitario, v/iva, unitario+iva, marca y/o laboratorio fabricante.
2.4 Los dispositivos médicos se deben entregar en las instalaciones del hospital, según lugar de ejecución del contrato, con la(s) factura(s) electrónica correspondiente, en el tiempo estipulado a partir de la solicitud del supervisor del contrato.
2.5 Se debe enviar correo electrónico como respuesta a la solicitud periódica, mensual o de suministro de dispositivos médicos a través del correo electrónico institucional, con el registro del pedido que enviaran al Hospital, dicho registro debe contener cero (0) faltantes o pendientes por entregar.
2.6 En caso en que el Hospital durante el desarrollo de la recepción técnica encuentre un producto sin el debido cumplimiento de los requisitos técnicos este deberá ser cambiado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la notificación por parte del hospital.
2.7 Cambiar dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación por parte del programa de Tecnovigilancia del Hospital, de los posibles fallos de calidad del dispositivo médico, previo análisis y conclusión de este por parte de la institución y en el caso de no obtener respuesta y/o de no efectuarse dicho cambio se deberá realizar nota crédito a favor del Hospital, independientemente de la conclusión del análisis del caso por parte del contratista.

2.8 Notificar y ofrecer una alternativa del dispositivo médico para la toma de decisión por parte del Hospital en los casos en que se presente desabastecimiento a nivel nacional o en el caso en que el laboratorio fabricante entre en backorder de producción, estas alternativas no podrán modificar el costo del dispositivo medico contratado y la oportunidad en la entrega.
2.9 La fecha de vencimiento de los dispositivos médicos no podrá ser inferior al 75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica de los dispositivos médicos en las instalaciones del Hospital.
2.10 El contratista se compromete a realizar el cambio directamente en las instalaciones del Hospital de los dispositivos médicos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con el hospital cumplan su vigencia y/o vencimiento y bajo ninguna circunstancia esta actividad de cambio de dispositivos médicos próximos a vencer le implicara un sobre costo a la institución, además la fecha de vencimiento de los dispositivos médicos entregados tras la reposición por rotación de próximos a vencer no podrá ser inferior al 75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica del producto en las instalaciones de la institución.
2.11 El supervisor se reserva la decisión de recibir los dispositivos médicos con fecha inferior a la estipulada en las obligación especifica 2.10 de este documento, en cuyo caso el dispositivo se recibirá con documento oficial donde el contratista describe su compromiso para el respectivo cambio a dos (2) meses antes de la fecha de expiración de los dispositivos médicos, en caso de no allegar dicho documento y que se materialice el vencimiento, el Contratista deberá hacer nota crédito a favor del Hospital y retirar los dispositivos médicos del Hospital para su disposición final.
2.12 En la eventualidad que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor y que no le permita al Contratista hacer entrega de los dispositivos médicos dentro del plazo previsto, este lo deberá informar de manera inmediata por escrito y con antelación al Hospital, adjuntando las pruebas y soportes del caso, expresando las razones, circunstancias o motivos que conllevan a tal situación.
2.13 El contratista se compromete a hacer allegar copia del Registro Sanitario de los dispositivos médicos que se encuentren en trámite de renovación por parte del laboratorio fabricante posterior a la emisión por parte del INVIMA como Registro Sanitario vigente.
2.14 Dar cumplimiento al programa de Tecnovigilancia según Resolución N° 4816 del 2008 del INVIMA.
2.15 Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales o cambio de domicilio.
2.15En caso de urgencia manifiesta el supervisor podrá solicitar los dispositivos médicos al proveedor a través de remisiones y en el término de 3 días hábiles después de realizada la entrega en las instalaciones del Hospital, el contratista deberá allegar la factura correspondiente.
2.16Entregar al Hospital, cualquier información relacionada con la ejecución del contrato de acuerdo con las solicitudes realizadas por el supervisor designado.
2.17Permitir la entrada en las instalaciones del laboratorio fabricante o del Distribuidor al personal autorizado y debidamente identificado previa información sobre la visita para el proceso de evaluación de proveedores del Hospital.
2.18Los dispositivos médicos que para su uso requieran apoyo tecnológico de equipos biomédicos, deben ser allegados estos a la institución junto con la primera solicitud de pedido bajo la normatividad que le aplique, además el proveedor debe entregar póliza todo riesgo que lo cobije, esta póliza debe tener cobertura por todo el tiempo en que dure el contrato.
2.19Constituir dentro de los dos (2) días hábiles al perfeccionamiento del contrato y a favor del Hospital la Garantía Única en los términos definidos, teniendo en cuenta que cubra los riesgos en las cuantías y vigencias, en el caso de la Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes, el termino de duración será la del contrato más la vigencia igual a la vida útil de los Dispositivos médicos (*"el 75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica del producto en las instalaciones de la institución")* a entregar al Hospital.
2.20Para los dispositivos médicos en calidad de consignación el proveedor acuerda proporcionar al Hospital y este a su vez acuerda aceptar a título de mero tenedor, un inventario consignado en documento llamado stock de consignación el cual contiene la composición del Inventario Consignado al momento de la ejecución del Contrato, así como el valor unitario de los productos que hacen parte del mismo.
2.21 El proveedor realizara modificación del Inventario Consignado por común acuerdo entre las partes de manera periódica de acuerdo a la necesidad del Hospital.
2.22Realizar inventario Junto con el hospital cada 15 días a fin de verificar la cantidad y el estado del Inventario Consignado.
2.23 El proveedor se compromete hacer la reposición y facturación de los dispositivos médicos consumidos del inventario consignado en un tiempo máximo de 24 horas luego de que el hospital realice el reporte del mismo vía correo electrónico.

APROPIACION PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL:

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	COD. RUBRO	N° CDP Y FECHA	VALOR	N° CRP Y FECHA	VALOR
DISPOSITIVOS MEDICOS	2.4.5.01.04.4.8.1.5.0.0 .1.01.01	1856 del 20-01-2023	648.119.479	3462 del 27-03-2023	$ 98.968.400

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO N°20230200

Nit. 890706833-9

APROPIACION PRESUPUESTAL ADICION EN VALOR 001

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	COD. RUBRO	N° CDP Y FECHA	VALOR	N° CRP Y FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	-	N/A	$ 0

PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO Y SOLICITADOS DURANTE EL MES A CERTIFICAR

CODIGO UNSPC	REF. TERUMO	DESCRIPCION	PRESENT	PEDIDO	ENTREGA	PENDIENTE	V/UNITARIO	V/IVA	UNIT+IVA	% DE CUMPLIMIENTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
											ALTO	MEDIO	BAJO
42221513		CATÉTER DX PERIFÉRICO VERTEBRAL - 5FR X 100 CM	Unidad	15		15	320.000		320.000	0%			X
42272006	1RM*RF6F10PQ	INTRODUCTOR RADIAL HIDROFILICO 6FR X 10CM	Unidad	20	20	0	110.000		110.000	100%	X		
42296002	1XX*RF06	PULSERA COMPRESIÓN RADIAL TR BAND	Unidad	20	20	0	70.000	13.300	83.300	100%	X		
42201840	610132	DISPOSITIVO DE CIERRE VASCULAR	Unidad	10	10	0	560.000	106.400	666.400	100%	X		

INFORME FINANCIERO (FACTURAS-NC-ND):*

CONCEPTO	CRP N°3462	CRP N° XXXX	CRP N° XXXX	CRP N° XXXX	CRP N° XXXX
VALOR CONTRATO INICIAL	**98.968.400**				
Menos factura 54550 del 03-04-2023	20.368.900				
Menos factura 55278 del 15-04-2023	5.500.000				
Menos factura 58592 del 01-06-2023	1.383.000				
Menos factura 58884 del 05-06-2023	2.085.000				
Menos factura 59265 del 13-06-2023	6.000.000				
Menos factura 61420 del 13-07-2023	2.499.000				
Menos factura 61473 del 14-07-2023	12.664.000				
Menos factura 63477 del 17-08-2023	6.266.000				
Menos factura 65108 del 12-09-2023	6.499.000				
Menos factura 68254 del 07-11-2023	8.664.000				
Menos factura 68969 del 17-11-2023	3.106.000				
Menos factura 69203 del 21-11-2023	2.400.000				
Menos factura 70207 del 07-12-2023	10.530.000				
VALOR APROPIADO CONTRATO INICIAL	**87.964.900**	-	-	-	-
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	**11.003.500**	-	-	-	-

*** NC: Nota Credito, ND: Nota Debito**

Que los productos entregados con las facturas antes detalladas fueron recibidos mediante acta de Recepción Técnica, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas, de calidad y las fechas de vencimiento establecidas por la institución.

Nota: Relacionar las novedades presentadas con POLITICAS DE DEVOLUCION Y/O CAMBIO

Durante el mes a certificar, **NO** se recibieron productos con fecha inferior a dos (2) años o el 75% de vida útil declarada en el registro sanitario contados a partir de la fecha de entrega en el hospital.

N° DE FACTURA Y FECHA	COD. HOSPITAL	PRODUCTO	CANT.	F. VCTO	LOTE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

EJECUCION FINANCIERA:

NUMERO Y FECHA DE FACTURA	VALOR	N° PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR CANCELADO	% EJECUCION CONTRATO
54550 del 03-04-2023	20.368.900	000000000166433	27-dic-2023	20.368.900	89%
55278 del 15-04-2023	5.500.000	000000000166433	27-dic-2023	5.500.000	
58592 del 01-06-2023	1.383.000	000000000166433	27-dic-2023	1.383.000	

58884 del 05-06-2023	2.085.000	000000000166433	27-dic-2023	2.085.000	
59265 del 13-06-2023	6.000.000	000000000166433	27-dic-2023	6.000.000	
61420 del 13-07-2023	2.499.000	000000000166433	27-dic-2023	2.499.000	
61473 del 14-07-2023	12.664.000	000000000166433	27-dic-2023	12.664.000	
63477 del 17-08-2023	6.266.000	N/A	N/A	-	
65108 del 12-09-2023	6.499.000	N/A	N/A	-	
68254 del 07-11-2023	8.664.000	N/A	N/A	-	
68969 del 17-11-2023	3.106.000	N/A	N/A	-	
69203 del 21-11-2023	2.400.000	N/A	N/A	-	
70207 del 07-12-2023	10.530.000	N/A	N/A	-	
TOTAL FACTURADO	**87.964.900**				

MODIFICACIONES AL CONTRATO

OBJETO DEL DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Adicionar el plazo pactado en la clausula sexta del contrato inicial.	PRORROGA	001	6 meses	29-sep-2023	29-mar-2024
INCLUIR los items detallados en la tabla 2 al contrato suscrito "CATÉTER ANGIOGRAFICO CORONARIO (OPTITORQUE - TIGER RADIAL)4.0 FR/100" Y OTROS.	MODIFICACION	001	N/A	30-may-2023	29-mar-2024
Incluir al contrato INTRODUCTOR CATETER FEMORAL DE 45 CM CALIBRE 6 FR - 8FR y otros item.	MODIFICACION	002	N/A	11-ago-2023	29-mar-2024

ADICIONES AL CONTRATO

N° ADICION	FECHA ADICION	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION	% ADICION	VALOR FINAL DEL CONTRATO
N/A	N/A	98.968.400	-	0%	98.968.400

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA

Se recomienda iniciar proceso de incumplimiento	NO	**MOTIVO**	

OBSERVACIONES GENERALES DURANTE EL PERIODO CERTIFICADO

•Proveedor entregó parcialmente los productos del pedido realizado por el Regente de Farmacia.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Ibague a los 05 dias del mes de enero de 2024

MARA DEL CARMEN JULIO GONZALEZ
Profesional Universitario Quimico Farmaceutico
Supervisora Contrato

TERUMO

Avenida Calle 100 No. 23-10 Piso 2
PBX: 2568400
Bogotá, D.C - Colombia

TERUMO COLOMBIA ANDINA SAS Nit 900.361.174-6
Responsable de I.V.A. - Régimen común
Gran Contribuyente para ICA en Bogotá Res. DDI-032117 de Octubre 25/2019
Act. principales ICA 47731-46451 con tarifa 4.14x1000
Otras actividades ICA 3319 con tarifa 9.66x1000 "La tributación por ICA para TERUMO es en el Distrito Capital de Bogotá- favor abstenerse de practicar retenciones en ciudades diferentes"
Somos Autorretenedores RES. DIAN No. 005760 de 26/Jul/2018
No somos agentes retenedores de I.V.A.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FP 70207

Cufe : 488a37284923bf82b7bac1a3e4f5b58a08177dcbbe08381536f6a4116078e5b2f17da30451c63eb7732f2971c7f0c814

Cliente: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGU Identificación: NIT 890706833 9 Dirección: CL 33 4 A 50 Teléfono: 2739605 Ciudad: IBAGUÉ Total ítems: 3	Destinatario: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGU Dirección: CL 33 4 A 50 Teléfono: 2739605 Ciudad: IBAGUE	Fecha Factura: 07/12/2023 2:46 AM Fecha Vto. 06/03/2024 Vendedor: OTERO VALENCIA CLAUDIA PATRICIA Condición de Pago: NETO A 90 DIAS Medio de Pago: Transferencia Remisión: 105464 Orden Venta: 23035741 Orden de Compra: CONTRATO 20230200

ITEM	REFERENCIA/ CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	LOTE/ SERIAL	FECHA VTO	CANTIDAD	UM	VALOR UNITARIO	TARIFA IVA	IVA	TOTAL SIN IVA
1	1XX*RF06	BANDA RADIAL TR BAND TR BAND	230425	30/09/2025	20.00	UN	70,000.00	19 %	266,000	1,400,000.00
2	1RM*RF6F10PQ	KIT AYR INTRRAD 6Fr X 10 AGUJA METALICA	230522	31/10/2025	20.00	UN	110,000.00	%		2,200,000.00
3	610132	6FR ANGIO-SEAL VIP OUS	0000406885	13/08/2024	10.00	UN	560,000.00	19 %	1,064,000	5,600,000.00

OE # 23897
INVOI # 23902
14852

VALOR EN LETRAS: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 M/CTE**********

ELABORADO POR:

Recibí conf
Dic 12/23

SUB TOTAL	9,200,000.00
IVA	1,330,000.00
RETE IVA	199,500.00
RETE ICA	00.00
VALOR NETO	10,330,500.00

Autorización de facturación electrónica DIAN tipo 4 Número 18764057112810 desde 2023/09/29 vigencia 12 meses. Rango de numeración autorizado FP 66.265 al 72.000

FIRMA Y SELLO
TERUMO COLOMBIA ANDINA S.A.S.

CLIENTE
FECHA, FIRMA Y SELLO

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: Fact-el

Fecha y Hora Validación: 07/12/2023 8:49 AM

ORIGINAL

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE

Federico Lleras Acosta

Fecha Actual : miércoles, 13 diciembre 2023

COMPROBANTE ENTRADA
Nº000000000023897

PROVEEDOR: TERUMO COLOMBIA ANDINA SAS **NIT:** 900361174 **FECHA:** 13/12/2023 02:27 p.m.

CIUDAD: BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: AC 100 23 10 P 2 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: **TASA CAM:** 0,00

DETALLE: FACTURA FP 70207 DE 07/12/2023CONTRATO 2023/0200

Nº FACTURA: 70207 **% ICA:** 0 **PLAZO:** 150 **FECHA FAC:** 07/12/2023 12:00 a.m.

CDP : 1856 **CRP:** 3462 **RUBRO:** 2.4.5.01.04.4.8.1.5.0.0.1.01.01 - DISPOSITIVOS MEDICOS **VALOR CRP:** 10.530.000,00

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
151802020983	INTRODUCTOR RADIAL HIDROFILICO 6 FR X10CM	UNIDAD	20,00	$ 110.000,00	$ 2.200.000,00	0,00	0,00
151802020986	PULSERA COMPRESION RADIAL TR BAND	UNIDAD	20,00	$ 70.000,00	$ 1.400.000,00	0,00	19,00
151802020987	DISPOSITIVO DE CIERRE VASCULAR	UNIDAD	10,00	$ 560.000,00	$ 5.600.000,00	0,00	19,00

DETALLE

FACTURA FP 70207 DE 07/12/2023
CONTRATO 2023/0200

SUBTOTAL:	$ 9.200.000,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 1.330.000,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 199.500,00
RETE ICA:	$ 0,00
RETE FUENTE:	$ 0,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 10.330.500,00

TOTAL COMPROBANTE:

DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Almacenista

MARTHA LILIANA LOZANO RIVERA
Usuario Elaboró

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Usuario: 65586997

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

ACTA DE RECEPCION TECNICA DE MEDICOQUIRURGICOS

CODIGO SF-FR-009	Fecha de elaboración 27-07-2015	Fecha de actualización 20/12/2022	Versión: 3

ACTA NRO.: 26715	PROVEEDOR:	TERUMO COLOMBIA ANDINA SAS	FACTURA:	FP 70207	FECHA FACTURA: 7/12/2023
FECHA DE ACTA: 11-12-2023	CONTRATO Nro.:	CONTRATO 20230200	FECHA:		VALOR CONTRATO: 98.968.400
			VIGENCIA CONTRATO:		REMISION 25751

ITEM	CODIGO HELL	NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	FABRICANTE	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	PAG. INVIMA	REG. INVIMA	EMPAQUE	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO EXPEDIENTE	CONCEPTO TECNICO
1	151802020983	INTRODUCTOR RADIAL HIDROFILICO 6 FR X 10CM		TERUMO CORPORATION	20	110.000,00	2.200.000,00	Tramite / X Vigente	2019DM-0005511-R1	UND	220522	31/10/2025		X Aceptado / Rechaza
2	151802020986	PULSERA COMPRESION RADIAL TR BAN		TERUMO CORPORATION	20	70.000,00	1.400.000,00	Tramite / X Vigente	2018DM-0002643 R1	UND	230425	30/09/2025		X Aceptado / Rechaza
3	151802020987	DISPOSITIVO DE CIERRE VASCULAR		TERUMO CORPORATION	10	560.000,00	5.600.000,00	Tramite / X Vigente	2020DM-4738-R2	UND	C000406885	13/08/2024		X Aceptado / Rechaza

OBSERVACIONES: SE REALIZA VERIFICACION EN LA PAGINA DEL INVIMA

AUXILIAR DE FARMACIA: JESUS DANIEL BENAVIDES GOGNORA FIRMA:

REGENTE DE FARMACIA: MAIRA DAYANN RODRIGUEZ MOSQUERA FIRMA:

QUIMICA FARMACEUTICA: MARA DEL CARMEN JULIO GONZALEZ FIRMA: